

Acta N° 12 2023



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara el día lunes diez y nueve de Junio del año dos mil Veintitres Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Petaca, Santa Bárbara siendo las diez de la mañana la presidió el señor Alcalde Municipal Buenego García Orellana, y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillón Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yobana Díaz Hernández, Oscar Alexis Intenciro Vasquez, Luis Miguel Burgos Acatuno, Rumalda Yesenia Morel Parades, Margarita Guzo Castro, María Lostenia Moreno Palesia. y con la ausencia de la Vicealcaldesa Carolina Guzo Carbone y con la presencia de la Coordinadora de la Zona Metropolitana del Valle de Sula Diana Pineda, El Ingeniero Cesar Alfaro de la Noncomunidad CRA, El Jefe de Medio Ambiente Milton Gaxieda, Jefe de Catastro Oscar Hernandez y el Ingeniero Daniel Ayes vía Zoom y Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue:

- 1.- El señor Alcalde Municipal declaró por abierta la Sesión
- 2.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda del día la cual fue aprobada.
- 3.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada.
- 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia la que después fue archivada.
- 5.- El señor Alcalde Municipal le dio un tiempo a la Ingenuera Diana Pineda donde explico el motivo de estar en la sesión y presento al Ingeniero Daniel Ayes que por razones del trabajo no puede estar presente en forma presencial pero que estara por la plataforma zoom el cual explicara sobre el Programa para la Protección de los Derechos Laborales en Materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Derecho a un Medio Ambiente Sano de la Población de la Región Metropolitana del Valle de Sula el cual explico que se



Selección al Municipio de Petaca (Petaca) Proyecto Piloto porque es un municipio pequeño y que no cuenta con mucha infraestructura. También explico que el Programa para el Licenciamiento Ambiental en Tegucigalpa y la Municipalidad no pondrá contrapartida. Solo tiene que tener disponibilidad de terreno. También manifiesto que se tienen que hacer rotulos el cual tienen que llevar los logos de la GVA, LSCOD-PV y CNP/UA. Como ser placas, letreros, Carteles publicitarios. Seguidamente Diana Prieta manifiesto que habrá un taller de trabajo para el día lunes 26 de junio y se tendrán reuniones mensuales y Trimestrales. - Acto Seguido el Señor Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que se está trabajando con el CPA con lo de los planes de Manejo que el JCF está dando y se están sacando las fuentes de agua. También informo que a través de la UMA se están reunidos en Los Millos con Pinolejo para ver como controlar los planes de Manejo y se está pidiendo que socialicen con la Comunidad. - Seguidamente informo que ya se inició el Proyecto de agua de la Cobertura de Eneroy 2 de Julio y se va a sembrar una manzana de arboles ya que es el acuerdo con los propietarios de la propiedad, Seguidamente el Regidor Oscar Alexis Fintenciano manifiesto que en la Comunidad de Santa Clara están preocupados porque están sacando planes de Manejo y la Comunidad se va a pronunciar, Seguidamente la Regidora Anunciada Mivel manifiesto que con el proyecto de Agua de Petaca si se puede fortalecer ya que no hay agua en Petaca.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Plan Operativo Anual del año 2024 de la Unidad de Auditoría

Interna Municipal. Que la Secretaría
el presente acuerdo para efectos de
vistas para Resolver las presentes delegaciones
resulta que la Señora María Angelina
Guzmán Rodas, mayor de edad, Viuda, Ama
de Casa, hondureña con DNI 0421-1968-00209
y de este vecindario manifiesto que anteriormente
presenta la Solicitud de dominio pleno de
un Solar ubicado en los Cruces, Pueblo
Nuevo, Peten, S.B. y mediante la presencia
de dos testigos se proceda a practicar la
mensura del Solar Solicitud Resulta que
el señor Oscar Rafael Hernández
Morel acompañado de los testigos los
señores Marvin Robán Sabillon tejado y
Ernesto Pineda Sanchez, mayores de
edad, Solteros, hondureños, con DNI N° 1626-
1989-00185 y 1219-1980-00095 se practico la
inspección y mensura del solar Solicitud
obteniendo el siguiente Resultado: Al Norte
mide 24.70 metros y Colinda con propiedad de
Grange Avícola los Andes y Calle de pas media
Al Sur mide 28.60 metros y colinda con
propiedad de Rolando Castro Balde; Al Este
mide 15.00 metros y colinda con la Carretera
Pavimentada Al Oeste mide 19.40 metros
y colinda con propiedad de Jessica Elizabeth
Balde Guzmán. Se encontraron una area de
453.83 metros Cuadrados el cual tiene un
Valor Catastral de lps. 36,306.40 para el
pago de lps. 3,630.64 equivalente al 10% sobre
el valor Catastral. Dicho inmueble se encuentra
ubicado en el Barrio los Cruces, Pueblo Nuevo
Peten, S.B. y pertenece al Ejido El Encinal
Registrado bajo N° 23 del tomo 435 del
Registro de la Propiedad de Santa Barbara pues
no hubo protesta alguna para impedir dicho
trámite. CONSIDERANDO que la Municipalidad
amparada al Decreto N° 125-2000 por
Unanimidad de votos Acuerda PRIMERO





Aprobado en todos y encada uno de sus partes el dictamen Catastral presentado por el Sr. de Palatino Municipal en representación de la Municipalidad Municipal. SEGUNDO: Aprobar la venta del Solar por la cantidad de ps. 3,630.69 (Tres Mil Seiscientos treinta y seis con 69/100) por un pago a la Tesorería Municipal TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad Ordene el dominio Pleno a favor de la Señora María Angelina Guzmán Rojas mayor de edad, y de generales ya concada. CUARTO: Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para que surta los efectos de ley.

Se- vistas para Resolver los presentes diligencias Resulta que el Señor Hector Juando Vazquez Cruz, mayor de edad, Union Libre, Labrador, ha de reñido con DNI numero 1616-8169-00198 y de este vecindario manifiesto que anteriormente presento Solicitud de dominio pleno de un solar ubicado en la Colonia Emmanuel de la Cabecera Municipal de Peten, Santa Barbara y mediante la presencia de dos testigos se proceda a practicar la mensura del solar. Solicitado Resulta que el señor Oscar Rafael Hernandez Morel acompañado de los testigos los Señores Victor Manuel Sarmiento y Sra. Gloribel Delfina Lara, mayores de edad, Union Libre con DNI 10408-1978-00001 y 1613-19850868 se practico la inspección y Mensura del solar Solicitado Obteniendo el siguiente Resultado: Del punto 1 al punto 2 con una distancia de 16.00 metros con rumbo Norte y Colinda con Celosa Rodriguez Cortes, Del punto 2 al punto 3 con una distancia de 20.50 metros con rumbo Norte y Colinda con Armado Delfina Verdugo Del punto 3 al punto 4 con una distancia de 9.65 metros con rumbo Este y Colinda con Calle publica, Del punto 4 al punto 5 con una

distancia de 8.60 metros con rumbo Norte
con Sanna Amaya Alva, Del punto 5 al punto 6
con una distancia de 13.70 metros con rumbo Este y
colinda con Sanna Amaya Alva, Del punto 6
al punto 7 con una distancia de 7.10 metros
con rumbo Sur y colinda con Sanna Amaya Alva
Del punto 7 al punto 8 con una distancia de
16.80 metros con rumbo Este y colinda con
Calle publica, Del punto 8 al punto 9 con
una distancia de 20.50 metros con rumbo
Sur y colinda con Daniel Luna y Minan Magallanes
Ramirez. Del punto 9 al punto 1 con una
distancia de 22.90 metros con rumbo Oeste
y colinda con María del Carmen fernandez y Francis
Aguilar. Encontrándose una area de 625.23
metros Cuadrados el cual tiene un Valor Catastral
lps. 37,513.80 para el pago de lps. 3,751.38
equivalente al 10% Sobre el Valor Catastral

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la
Colonia Emmanuel, de la cabecera Municipal
de Peten, S.B. y pertenece al Ejido El Encinal
Registrado bajo No 23, del tomo 435 del
Registro de la Propiedad de Santa Barbara
pues no hubo protesta alguna para impedir
dicho tramite. **CONSIDERANDO:** Que la
Municipalidad amparada al Decreto No 125-
2000 por unanimidad de votos Acuerdan

PRIMERO: Aprobar en todos y en cada uno de
sus partes el Dictamen Catastral presentado
por el Jefe de Catastro Municipal en representación
del Alcalde Municipal **SEGUNDO:** Aprobar la
Venta del Solar por la cantidad de lps. 3,751.38
(Tres Mil Setecientos CINCUENTA y Uno con 38/100)
previo pago a la Tesorería Municipal **TERCERO:**
Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que
en nombre y representación de la Municipalidad
Otorgue el Dominio Pleno a favor del Señor
Hector Facundo Vasquez Cruz, mayor de edad,
y de generales y conocidas. **CUARTO:**
Que la Secretaria Certifique el presente acuerdo



parece que surtan los efectos de ley
 9.- La Corporación Municipal por unanimidad de
 Votos da por aprobado el siguiente Traspaso
 Presupuestario correspondiente al mes de
 Mayo del año dos mil Veintitres
 Expediente 285

30-5-2023 Debito
 Traspaso entre objeto de gastos 64,000.00
 para tener disponibilidad financiera
 y así poder realizar pagos debito (asistencia
 especial a los inmigrantes retornados)
 11 02000 00100054200 11 00101
 Total Debito 64,000.00
 Credito

30-5-2023 Traspaso entre objeto de gastos para 64,000.00
 tener disponibilidad financiera y así poder
 realizar pagos (asistencia bucal a la niñez y
 adolecentes) 11 01 00 0001 00054200 11 00101
 Total Credito 64,000.00

Que la Secretaria certifique el presente acuerdo
 para efectos de ley.

10.- La Corporación Municipal por unanimidad
 de votos dan por aprobado la Solicitud presentada
 por el Comité Pro Barroca de Peten, Santa
 Bárbara, contraída en materiales para la
 construcción de una gradencia en la cancha
 de Fútbol de la Cabecera Municipal de Peten,
 el cual tiene un costo de lps. 41,680.00 según
 cotización. Que la Secretaria Certifique el
 presente acuerdo para efectos de ley.

11.- La Corporación Municipal por unanimidad de
 votos da por Aprobado la cantidad de lps 20,000.00
 (Veinte Mil (empiras)) para la compra de
 Material eléctrico para la Comunidad de las
 Cruzitas para restaurar el tendido eléctrico
 que esta obstruido el cual se beneficia en 35
 familias de la comunidad. Que la Secretaria
 Certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

12.- La Corporación Municipal por unanimidad de
 Votos da por aprobado la enmienda en el Acta

Nº 011. en el punto 14 celebrada el día martes
de Mayo del año dos mil Veintitres quedando de la
siguiente Manera: la Corporación Municipal por
Unanimitad de Votos da por aprobado la Elaboración
de 300 Talonarios con el correlativo del 0001 al
01500 para el cobro del Servicio del Tren de Asno
en el municipio de Petos, Santa Bárbara.



6- No habiendo nada más que agregar se levanta
la Sesión a las 4:00 p.m. lo ordenado lo

[Handwritten signatures and names, including 'Antonio...' and 'José...']